



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00456135- -UNC-DGME#SG

VISTO:

La nota elevada por las Profesoras Esp. Mariana Larrieu y Mgtr. Andrea Gambini de la asignatura Portugués de la Licenciatura en Gestión Universitaria, por la cual ponen en conocimiento una situación irregular en los registros de la plataforma Moodle, en donde un usuario ajeno al curso que dictan, accedió al sistema para obtener conocimiento previo del examen parcial, desarrollado el miércoles 5 de junio de 2024, adjuntando documental probatoria;

Y CONSIDERANDO:

Que con fecha 12 de junio del corriente año, intervino la Asesora Legal de esta Facultad, mediante informe IF-2024-00443367-UNC-UALT#FCE;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos en su Dictamen DDAJ-2024-75037-E-UNC-DGAJ#SG de fecha 14 de junio de 2024, sugiere disponer el correspondiente sumario administrativo a través de la Dirección General de Sumarios de la UNC;

Que se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Ordenanza HCS N° 09/2012 (TO por RR-2021-1303-E-UNC-REC); por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Ordenar la instrucción de un sumario administrativo por ante la Dirección General de Sumarios a los fines de esclarecer los hechos denunciados, y determinar las posibles responsabilidades que pudieren corresponder, en los términos del Reglamento de Investigaciones Administrativas, aprobado por Ordenanza HCS N° 09/2012 (TO por RR-2021-1303-E-UNC-REC).

Art. 2°.- Comuníquese, gírense las actuaciones a la Dirección General de Sumarios de la UNC y archívese.

